

Matriz de diagnóstico (Revisado y actualizado a Set. 2002)

Pliego Presupuestario: SENCICO

Situación a Julio 2001	Acciones a desarrollar en período 2002-2006	Resultados esperados a Julio 2006....
<p>SENCICO EN SU ENTORNO INMEDIATO.</p> <p>1. En coordinación para su adecuación a los lineamientos de política sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> <p>Miembro del Comité Consultivo para la Formación Profesional del M. de Trabajo</p> <p>Miembro del Comité Consultivo para la Educación Técnica del M. de Educación</p> <p>Demanda de sus servicios por parte de organismos públicos descentralizados, universidades y centros de investigación públicos y privados, a nivel nacional, a través de Convenios, tanto para servicios de capacitación como para proyectos de investigación.</p> <p>Demanda de servicios educativos afectada por situación deprimida del Sector de la Construcción; baja oferta de trabajo a la PEA de la construcción.</p> <p>2. Imagen institucional poco explotada, difusión escasa y dispersa, no planificada. .</p> <p>Página Web poco desarrollada</p> <p>ORGANIZACIÓN y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3. Desde 1991 cuenta con nuevos Estatuto y Estructura Orgánica; nuevo Reglamento de Organización y Funciones.</p> <p>Estructura organizativa altamente descentralizada</p> <p>Procesos administrativos requieren racionalización e integración.</p> <p>La carencia del funcionamiento del Sistema Integrado de la Gestión Administrativa (SIGA), dificulta el oportuno conocimiento de la información para la toma de decisiones de nivel gerencial.</p> <p>4. Gestión presupuestaria y administrativa de los Institutos de Educación Superior (particulares), inmersa en la del SENCICO y afecta a la normatividad para el sector público</p> <p>5. Cultura de calidad, parcial e incipiente. (Comité de Calidad).</p> <p>DEL PERSONAL</p> <p>6. Nuevo CAP, parcialmente habilitado</p> <p>Remuneraciones no actualizadas desde 1997; requiere formular y gestionar la aprobación de un nuevo PAP.</p>	<p>1. Mantener permanente coordinación con el MVCS para que la gestión institucional coadyuve al cumplimiento de los Obetivos Sectoriales, en armonía con el propio desarrollo y fortalecimiento institucional.</p> <p>Mantener coordinación necesaria para fortalecer los lineamientos de política institucional relacionados con la promoción social del trabajador peruano.</p> <p>Mantener coordinación necesaria para fortalecer los lineamientos de política institucional relacionados con la política educativa técnica.</p> <p>Fortalecer la gestión descentralizada de promoción de la prestación de servicios educativos y técnicos especializados.</p> <p>Estudios de mercado para identificar ámbitos de capacitación en respuesta a la reactivación del sector construcción.</p> <p>2. Planificar el desarrollo de la imagen institucional. Difusión descentralizada de la gestión institucional. Uso de recursos informáticos.</p> <p>Desarrollo y permanente mantenimiento y actualización de la página Web.</p> <p>3. Revisión de la estructura orgánica institucional, ROF, CAP y PAP, en el marco del proceso de modernización y descentralización del aparato estatal y en su nueva ubicación como OPD del sector del MVCS .</p> <p>Estudios del entorno para determinar las perspectivas de demanda de servicios de capacitación y técnicos, para fortalecer o reubicar las Gerencias Zonales.</p> <p>Revisión y racionalización de los procesos administrativos integrales; aplicación del método ABC para análisis de la gestión por Centro de Costos y racionalización del uso de los recursos de toda naturaleza.</p> <p>Concluir el desarrollo e implementación del SIGA, a nivel nacional</p> <p>4. Independizar la gestión de los Institutos de Educación Superior, en lo presupuestal, administrativo y financiero.</p> <p>5. Comité promueve actividades necesarias para el desarrollo de Calidad Total en la Institución.</p> <p>6. Terminar de habilitar el CAP. Rescate del Know how adquirido por quienes laboraron como personal destacado de Cooperativas y Services. .</p> <p>Implementar incentivos para mejorar la productividad a través de un sistema de evaluación y calificación del personal.</p> <p>Contar con nuevo y actualizado PAP. Remuneraciones ajustadas a la situación económica y financiera de la Institución.</p>	<p>1. Institución bien posicionada en los sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con amplio reconocimiento por su gestión en capacitación laboral, investigación tecnológica y propuestas de normas técnicas de edificación.</p> <p>2. Imagen institucional fortalecida y Transparencia en la información a través de pagina Web desarrollada con tecnología de punta.</p> <p>3. SENCICO cuenta con una estructura orgánica funcional racionalizada y adecuada al proceso de Modernización y Descentralización del Estado, con herramientas informaticas de punta en apoyo a la gestión.</p> <p>4. SENCICO, actúa como promotor de los Institutos de Educación Superior creados, en el marco de la Ley de Promoción a la inversión en Educación.</p> <p>Los Institutos funcionan con autonomía.</p> <p>5. Calidad Total en la gestión del SENCICO, certificada.</p> <p>6. Situación del personal estabilizada en cuanto a regimen laboral y remuneraciones adecuadamente mejoradas. Se incentiva la productividad en el personal, a través de un Sistema de evaluación y calificación que premia el desempeño.</p> <p>SENCICO cuenta con una política de Capacitación de Personal con asignación presupuestal para su implementación.</p>

Matriz de diagnóstico (Revisado y actualizado a Set. 2002)

Pliego Presupuestario: SENCICO

Situación a Julio 2001	Acciones a desarrollar en período 2002-2006	Resultados esperados a Julio 2006....
<p>Carencia de una política de Capacitación del Personal</p> <p>PRESUPUESTARIOS</p> <p>7. Presupuesto financiado en un 97% con Recursos Directamente Recaudados y en un 3% con Recursos Ordinarios (solo para Gasto de Personal transferido de ex ININVI)</p> <p>Sensible reducción en la recaudación de Aportes de las empresas constructoras, afecta ingresos de fuente RDR (48% proviene de recaudación de Aportes al SENCICO). Baja captación en Provincias.</p> <p>Por reciente autorización de la DNPP/EF, a partir del 2003 pasará a conformar el grupo de entidades de Tratamiento Empresarial, con lo que superará la problemática que enfrenta para el cumplimiento de las normas presupuestarias fiscales, en cuanto afectan la necesaria flexibilidad para la prestación de servicios educativos y técnicos descentralizados y dependientes de las oportunidades del mercado de sus servicios (necesaria reprogramación de los cronogramas según la oportunidad en que se presenta la demanda de servicios, especialmente por Convenios, que, mayoritariamente se financian con recursos fiscales, con disponibilidad sujeta a Calendarios/MEF).</p> <p>ECONOMICOS y FINANCIEROS</p> <p>8. Sensible retracción en la demanda de capacitación determina reducción en los niveles de Ingresos y de recuperación de las inversiones efectuadas.</p> <p>La carencia de una adecuada planificación de las inversiones que se efectuaron en infraestructura y equipamiento, afecta la fortaleza financiera institucional (bajos niveles de retorno) y recursos para reinversión.</p> <p>CAPACITACION</p> <p>9. Gestión educativa a cargo de una Gerencia de línea (G. De Formación Profesional).</p> <p>Sostenida gestión para la innovación tecnológica educativa.</p> <p>Ejecución descentralizada de los Programas Educativos (trece Gerencias Zonales en igual numero de Departamentos).</p> <p>Gestión educativa gravitante en la gestión presupuestal institucional.</p> <p>INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y NORMALIZACIÓN</p> <p>10. Gestión de Investigación y Normalización a cargo de una Gerencia de Línea</p> <p>Limitada disponibilidad presupuestal para Investigación y Normalización. Se financia con recursos propios y por Convenios. Limitada captación de recursos adicionales de Cooperación Técnica Internacional.</p>	<p>Desarrollar una política de Capacitación del personal e implementa planes anuales de Capacitación</p> <p>7. Fortalecer la gestión institucional y la racionalización en el gasto, para Gestionar recursos complementarios (de la Cooperación Técnica), para Investigación y Normalización.</p> <p>Implementación de estrategias descentralizadas (difusión de la normatividad y operaciones de campo), así como, suscripción de Convenios con los entes de fiscalización y control de la recaudación.</p> <p>A partir del 2003 la gestión presupuestal se regirá por Directivas del MEF para entidades públicas de Tratamiento Empresarial, sin desligarse del ámbito de la Ley General del Presupuesto Público ni de la Dirección Nacional del Presupuesto P'blico.</p> <p>8. Identificar "nichos" de demanda laboral para desarrollar líneas de capacitación coyuntural, en los tres niveles ocupacionales, con un alto empleo de los recursos de infraestructura y equipos. (En nuevos programas de apoyo al empleo, nuevos rubros de inversión pública descentralizada).</p> <p>Capacitar al personal (nivel nacional) para la aplicación de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública, en toda decisión de inversión.</p> <p>9. Fortalecimiento de la gestión gerencial en el marco del objetivo estratégico institucional en materia de Capacitación Laboral.</p> <p>Adopción de la tecnología educativa de punta en el diseño e implementación, a nivel nacional, de los Programas Educativos,.</p> <p>Diseño de estrategia de ejecución de los Programas Educativos en el objetivo de ampliar la cobertura de atención de la PEA de la construcción y mejora en la calidad del servicio educativo.</p> <p>Velar por el permanente balance en la prestación de servicios educativos subsidiados y autofinanciados.</p> <p>10. Fortalecimiento de la gestión gerencial en el marco del objetivo estratégico institucional y sectorial, en materia de Investigación para la Vivienda y Edificación y Normalización Técnica</p> <p>Desarrollar estrategias para la captación de recursos de Cooperación Técnica horizontal e Internacional (no reembolsable) y suscripción de Convenios para el desarrollo de proyectos de investigación (Vivienda y Edificación).</p>	<p>7. SENCICO se mantiene como un Organismo Público Descentralizado cuyo presupuesto se financia fundamentalmente con Recursos Directamente Recaudados, complementado con recursos Ordinarios y de la Cooperación Técnica (no reembolsable) para la gestión de Investigación y Normalización.</p> <p>Se mantiene vigente la norma legal que dispone el Aporte de la actividad constructora al SENCICO; se ha implementado un adecuado procedimiento que asegura que los Aportes son oportunamente recaudados y por montos que reflejan la real inversión de la actividad de la construcción, de nivel nacional.</p> <p>8. SENCICO ha desarrollado líneas de gestión descentralizadas de capacitación laboral, copando las necesidades de los ejecutores de inversión en construcción, con un alto empleo de sus recursos de infraestructura y equipos.</p> <p>SENCICO desarrolla sus inversiones en el marco de un Plan Multianual de Inversiones de mediano Plazo.</p> <p>9. SENCICO líder en la Capacitación y Formación Laboral, en gestión altamente descentralizada (con actividades en centros propios, por Convenios, por acciones móviles y vía INTERNET – SENCICO VIRTUAL) y de calidad, manteniendo niveles económicamente equilibrados de la prestación de servicios educativos subsidiados y autofinanciados.</p> <p>10. SENCICO, reconocido como el órgano oficial del sector de Vivienda y Construcción, para la Investigación y Normalización, con recursos financieros para desarrollar respectivos planes de corto y mediano plazo.</p>

Matriz de diagnóstico (Revisado y actualizado a Set. 2002)

Pliego Presupuestario: SENCICO

Situación a Julio 2001	Acciones a desarrollar en período 2002-2006	Resultados esperados a Julio 2006....
<p>Investigación Orientada a optimización de sistemas constructivos y reducción de costos de construcción.</p> <p>Difusión de tecnologías alternativas a convencionales (edificación y saneamiento).</p> <p>Limitada cartera de proyectos para captar financiamiento de Cooperación Técnica</p> <p>Conduce los Comités técnicos (multi institucionales) que propone/actualiza normas de diseño y construcción (estructuras y saneamiento), que aprueba el MTC (Reglamento Nac. De Construcciones).</p> <p>Revisión técnica de propuestas de Sistemas Constructivos No Convencionales, para su aprobación por el MTC.</p>	<p>Priorizar las áreas de investigación (Nuevos criterios de diseño y construcción, innovación tecnológica) por sus ventajas técnicas y económicas.</p> <p>Institucionalizar el Programa de Difusión, a nivel nacional, de tecnologías alternativas, mejoradas y nuevas tecnologías.</p> <p>Desarrollar y/o recabar perfiles de proyectos de investigación compatibles con las metas sectoriales e institucionales, para contar, permanentemente, con una cartera actualizada de proyectos factibles de financiar con Cooperación Técnica Horizontal e Internacional.</p> <p>Mantener coordinación con el MTC, para el desarrollo de la gestión de normalización técnica de diseño y construcción, del Reglamento Nacional de Construcciones. Gestionar financiamiento para los Comités técnicos.</p> <p>Desarrollar una campaña de difusión sobre los procedimientos para la aprobación de los sistemas constructivos no convencionales.</p>	